

Señores

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

PROCESO: REPARACION DIRECTA

RADICADO: 680013333005-2023-00293-00

DEMANDANTE: VIVIANA YASID ARCHILA LANDINEZ y otros

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) Y OTROS

LAURA SUSANA RODRIGUEZ MAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.260.465 de la ciudad de Bogotá D.C. y portadora de la Tarjeta Profesional 210.232 del C.S.J, por medio de la presente, de manera respetuosa, me permito allegar **RENUNCIA** al poder otorgado como apoderada **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y de FIDUPREVISORA S.A. administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG**, en virtud a la terminación unilateral del contrato obra y labor suscrito con la temporal GENTE OPORTUNA S.A.S. (JOBANDTALENT) hasta el 22 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que el motivo descrito en la terminación unilateral fue por la culminación de la actividad de defensa judicial para la que fui contratada por la empresa usuaria FIDUPREVISORA S.A., tal y como se adjunta al presente memorial de prueba.

Igualmente, se remite copia de la presente renuncia de poder, de conformidad al artículo 76 del C.G.P. al correo de notificaciones judiciales de mis poderdantes:

- FIDUPREVISORA S.A.: Correo electrónico: notjudicial@fiduprevisora.com.co y procesosjudicialesfomag2@fiduprevisora.com.co.
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL: Correo electrónico: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co.

NOTIFICACIONES:

Recibo notificaciones al correo electrónico laurasr88@hotmail.com y/o laurasusanarodriguezmaza@gmail.com. Abonado celular 3045244523.

ANEXOS:

1. Carta de terminación del 22 de marzo de 2024, mediante la cual informan la culminación de mis actividades hasta el 22 de marzo de 2024.

Al señor Juez, Con todo respeto,



LAURA SUSANA RODRIGUEZ MAZA
C.C. No 1.026.260.465 de Bogotá D.C.
T.P No. 210.232 de C.S.J.